



**EXP. 39195/2010; 3370/2011; 2567/2011; 2566/2011; 3494/2011;  
3862/2011;3789/2011;3813/2011; 3818/2011; 3864/2011, 6471/2011**

**VISTO**

La necesidad de efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados de las materias y seminarios electivos no permanentes que lo han solicitado; y

**CONSIDERANDO**

Que los docentes a cargo de materias y seminarios electivos no permanentes interesados en contar con colaboradores alumnos y egresados en su cátedra durante el ciclo lectivo 2011 presentaron la solicitud correspondiente en tiempo y forma;

Que resulta indispensable efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados a la brevedad a los fines de hacer la difusión del mismo por los medios correspondientes;

Que la inscripción de los postulantes a colaboradores alumnos puede realizarse del 28 de febrero al 10 de marzo de 2011 por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología;

Por ello, en la sesión de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Efectuar** el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes: Filosofía de las neurociencias; Psicología Aplicada al Deporte; El discurso analítico- La posición del analista en la enseñanza de Lacan, de "La Dirección de la cura" a "El reverso del psicoanálisis"; Métodos y técnicas de investigación en drogodependencias; Metodologías cualitativas con orientación a los estudios históricos; Psicoterapia Focalizada: teoría y técnica, Emoción, bloqueo y contacto y Perfil moroso y actitud deshonestas.

**Artículo 2º: Efectuar** el llamado a Colaboradores Alumnos de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes: Políticas socio-sanitarias y derechos de niños y adolescentes; Producción de subjetividad en el trabajo y en los procesos organizacionales desde una perspectiva discursiva.



**EXP. 39195/2010; 3370/2011; 2567/2011; 2566/2011; 3494/2011;  
3862/2011;3789/2011;3813/2011; 3818/2011; 3864/2011, 6471/2011**

**Artículo 3º: Efectuar** el llamado a Colaboradores Egresados de la siguiente materia electiva no permanente: Enfoque teórico y clínico del paciente psicosomático.

**Artículo 4º: Disponer** que la inscripción de los aspirantes se realice del 3 de marzo al 14 de marzo de 2011 por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en el Horario de 8.30 hs a 12:30 hs mediante la presentación de los siguientes requisitos:

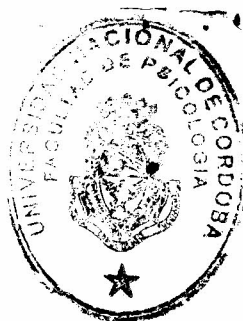
- Formulario de inscripción por duplicado
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Colaboradores Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Colaboradores Egresados)
- Cualquier requisito extra que el docente a cargo considere necesario.

**Artículo 5º: Establecer** que los criterios de selección de los postulantes serán los previstos en el Artículo 10º de la reglamentación vigente de materias y seminarios electivos no permanentes (Inc. 1.3 para el caso de los Colaboradores Alumnos e Inc. 1.4 para el caso de los Colaboradores Egresados)

**Artículo 6º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **04**



PATRICIA ALFARO  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA